

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00718-00
DEMANDANTE: CARLOS VASQUEZ

Teniendo en cuenta que la diligencia de posesión no se llevó a cabo, se fija el día 22 DE ENERO DE 2021, a la hora de las 09:00 A.M., para que tenga lugar la mentada posesión, en los términos de los autos del 05 de noviembre de 2020 y 20 de noviembre de 2020. **Secretaría comuníquese al liquidador por el medio más idóneo.**

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **18 de diciembre de 2020** a la hora de
las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario